# ORD. 094/2021 - ESTACIONAMIENTO RESERVADO EMPRESA TAPI TOURS, EN CALLE PIEDRAS Nº 265.-

*Publicado el 28 julio, 2021*

. . .VISTO

El Expediente Nº 122-E-2021 iniciado por Mensaje Nº 068/2021 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por la misma el Sr. Roberto Javier Correa solicita un espacio reservado para transporte de pasajeros, para la Empresa "Tapi Tours", sito en calle Piedras Nº 265 de la Ciudad de Salto;

QUE el Director de Tránsito y Control urbano a fs. 2-2 considera factible la solicitud realizada, manifestando las conclusiones, luego de la realización del estudio de campo;

QUE este Cuerpo Deliberativo considera viable el pedido;

QUE el lugar deberá estar debidamente demarcado, con los colores que exige la legislación en vigencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º. Autorizase a la Empresa TAPI TOURS S.R.L. al uso del espacio público para la demarcación de un espacio destinado al Estacionamiento Reservado de vehículos para transporte de pasajeros para ascenso y descenso de personas, sobre calle Piedras, cordón sur, sentido oeste-este, entre las calles Doroteo Gómez y Profesor Montes.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º. El espacio a demarcar mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, deberá estar debidamente demarcado, de acuerdo a la legislación vigente.-

ARTICULO 3º. Hágase conocer a la Institución peticionante sobre lo dispuesto en el Artículo 2º.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2021 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas

.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Julio de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Agosto de 2021.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE